



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA U.T.P.

DECRETO N° 4.388/1

MAT.: APRUEBA CONVENIO ENTRE JUNAEB Y MUNICIPALIDAD DE LAJA, "PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I", AÑOS 2017- 2018.

LAJA, 01 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Convenio de fecha 30 de diciembre de 2016, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Municipalidad de Laja, "Programa Habilidades para la Vida I", años 2017-2018.
- 2.- Resolución exenta N° 267, de fecha 14 de febrero de 2017, que aprueba Proyecto de continuidad y Convenio suscrito entre Junaeb y la Ilustre Municipalidad de Laja en el marco del "Programa Habilidades para la Vida I".
- 3.- Decreto Alcaldicio 4683, de fecha 09 de julio de 2015, que aprueba Convenio "Programa Habilidades para la Vida I", años 2015 - 2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de fecha 30 de diciembre de 2016, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Laja, para desarrollo de "Programa Habilidades para la Vida I", años 2017 y 2018, en establecimientos educacionales de la comuna de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

KMM
VFT/LHL/MMM/RJQ/aia

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- D.A.E.M. (3)
- Archivo SSMM